



Experiencias de transformación de estudiantes de psicología en las cárceles uruguayas

Transformation experiences of psychology students in Uruguayan prisons

Paula Senattore-Villalba  & Laura López-Gallego 

Universidad de la República, Uruguay

En este artículo presentamos los resultados de una investigación que indaga sobre las experiencias de estudiantes privados/as de libertad durante su formación universitaria en la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República, Uruguay. Para ello utilizamos una metodología cualitativa de enfoque narrativo, en la que a través de entrevistas con las personas participantes buscamos conocer la construcción que tienen de sí mismos, al igual que los alcances y efectos que el estudio universitario genera en sus entornos próximos. Como resultados, discutimos las transformaciones que conlleva el proceso de devenir estudiantes universitarios/as. La posibilidad de acceder a la universidad dentro de la cárcel fue una transformación de su realidad inmediata y de las proyecciones futuras, lo que por momentos genera que olviden su condición de personas presas y puedan habitar otras categorías como las de estudiantes y universitarios/as. Esto les habilita el proyectar una vida alejada del delito, en términos de un proceso de desistencia articulado con lo educativo y que transforma su tránsito carcelario.

Palabras clave: narrativas, privación de libertad, estudios universitarios, experiencia, desistencia

In this article we present the results of a research that investigates the experiences of students imprisoned during their university education in the Bachelor's Degree in Psychology at the University of the Republic, Uruguay. For this purpose, we use a qualitative methodology with a narrative approach, in which through meetings with the participants we seek to know the construction they have of themselves, as well as the scope and effects that university study generates in their lives. As a result, we discuss the transformations involved in the process of becoming university students. The possibility of accessing the university inside the prison was a transformation of their immediate reality and future projections, which at times, makes them forget their condition as prisoners and they can inhabit other categories such as students and university students. This enables them to project a life away from crime, in terms of a process of desistance that connects with education and transforms their prison transit.

Keywords: narratives, incarceration, university studies, experience, desistance

Contacto: P. Senattore-Villalba. Instituto de Psicología Social de la Facultad de Psicología, Universidad de la República, Tristán Narvaja 1674, Montevideo, Uruguay. Correo electrónico: pausenattore@gmail.com

Cómo citar: Senattore-Villalba, P., & López-Gallego, L. (2024). Experiencias de transformación de estudiantes de psicología en las cárceles uruguayas. *Revista de Psicología*, 33(2), 1-11. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2024.76267>

Introducción

Acerca de la educación universitaria pública y gratuita en las cárceles uruguayas

En la actualidad, la población privada de libertad en Uruguay es superior a las 15000 personas, recluidas en los 26 centros de detención a lo largo de todo el país (CERES, 2023). Por su parte, la tasa de prisionización, es decir la cantidad de personas presas por habitantes, ocupa el primer lugar en América del Sur, superando los 400 presos/as por cada 100 mil habitantes. El momento punitivo que atraviesa el país, se caracteriza por una población envejecida en la cual la población privada de libertad tiene un marcado sesgo juvenil, dos de cada tres personas encarceladas son menores de 35 años (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2022).

En el año 2023, de esa población privada de libertad 176 personas se encontraban inscriptos en la Universidad de la República (UR), única universidad pública y gratuita existente en el Uruguay, y específicamente 21 de esas personas cursan la Licenciatura en Psicología que se imparte en la Facultad de Psicología (FP). Actualmente, hay estudiantes con salidas transitorias, varios que recientemente fueron liberados y concurren a la FP y otros que realizan la carrera enteramente desde el centro, por lo que la cantidad de estudiantes con experiencias de privación de libertad es mayor a la registrada.

Uruguay es uno de los pocos países de la región que incorporó la UR dentro de la cárcel, teniendo el ejemplo como pionera de Argentina. La UR ofrece varias carreras que pueden cursarse en seis unidades penitenciarias que forman parte de un circuito universitario. Esto permite que sin importar el delito ni el nivel de progresividad en el que se encuentren, las personas privadas de libertad pueden acceder a estudiar la carrera que deseen. No existen requisitos excepcionales para inscribirse en la UR, son los mismos que cualquier persona debe cumplir fuera de un centro penitenciario. Los delitos y los tiempos de condena, así como los regímenes de seguridad en los que se encuentra en la cárcel, no son motivo para evitar que se inscriban. Asisten docentes y estudiantes que acompañan el trayecto edu-

cativo de la persona privada de libertad dentro del centro penitenciario, garantizando la concreción del derecho a la educación y la continuidad educativa. En este contexto regional, en el que no se cuenta con muchas experiencias de estas características, se torna importante pensar el modelo uruguayo de educación universitaria en cárceles de modo de generar conocimiento para analizar la relación entre lo educativo, los procesos de alejamiento del delito pensados con la noción de desistencia y la producción de narrativas de cambio (Vigna, 2021).

En estos escenarios sociales, algunos hitos normativos tensionan los cometidos que se proponen en los espacios de privación de libertad y sitúan las vicisitudes que enfrenta la accesibilidad a la educación universitaria en las cárceles. Un proceso que se ha caracterizado por las marchas y contramarchas. En el año 2005, se aprueba la Ley No.17.897, Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Libertad Provisional y Anticipada, la cual habilita la redención de pena por trabajo o estudio a las personas privadas de su libertad. En el año 2008 se aprueba la Ley No.18.437, Ley General de Educación, que reconoce la educación como derecho humano y promueve la universalidad para que sea accesible a todos los ciudadanos del país.

Mientras que en el año 2020, con la aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC), algunos de los beneficios mencionados sufrieron modificaciones. Cabe destacar que la reducción de pena otorgada por estudiar o trabajar fue reducida a ciertos delitos como la rapiña, la privación de libertad, delitos de narcotráfico menores, las lesiones graves, la extorsión y el homicidio intencional, excluyendo los de violación, el abuso sexual y el abuso sexual agravado, el homicidio especialmente agravado, la rapiña con privación de libertad, el copamiento, el secuestro y los delitos de estupefacientes. A lo que se suma que se reduce también la cantidad de reducción; un día de pena por cada tres de trabajo o estudio. Teniendo en cuenta el alto nivel de prisionización que existe en Uruguay, estas modificaciones atentan contra los objetivos de reeducar y/o rehabilitar en el sistema penitenciario. Según lo expresado por Comisionado Parlamentario Penitenciario (2020)¹ la redención de pena es de las cosas que mejor

¹ El Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario es un cargo ocupado en la actualidad por el Dr. Juan Miguel Petit y los cometidos de la tarea son asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa supranacional, constitucional, legal y reglamentaria, referida a la situación de las personas privadas de libertad por decisión judicial.

ha funcionado para combatir la reincidencia, generando un incentivo y un propósito para las personas privadas de libertad y posibilidades de alejamiento de la actividad delictiva.

Si pensamos el contexto de la UR, algunos acontecimientos marcan las transformaciones que han sido necesarias para que la educación terciaria universitaria comience a ser accesible en los contextos carcelarios. La UR tiene presencia en la cárcel a partir del 2010 aproximadamente, a través de proyectos de extensión o vinculada con algún estudiante que se encontraba privado de libertad y continuaba con sus estudios universitarios. Unos años después, desde Facultad de Psicología, se inicia un proyecto denominado “La libertad de estudiar” dentro del Programa Saber, Encierro y Prácticas desmanicomializantes del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano. A través del mismo se asistía a distintos centros penitenciarios a acompañar a estudiantes de psicología en su trayecto educativo.

En el año 2018 la UR, a través del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), gestiona tutorías entre pares que se realizan en las distintas cárceles de Montevideo, San José y Canelones, acompañando a estudiantes privados de libertad que cursan estudios universitarios. En diciembre del año 2020, la UR firma un nuevo convenio con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR)², entre las líneas de acción propuestas se crea un circuito universitario en el cual los/as estudiantes universitarios/as privados/as de libertad se concentran en ciertas unidades caracterizadas por abarcar la mayor parte de la población carcelaria y por presentar distintos niveles de seguridad lo que posibilita que todas las personas puedan estar dentro del circuito universitario sin depender del nivel de progresividad en el que se encuentren (Álvarez et al., 2022).

Como consignan algunas investigaciones en la temática en el medio uruguayo (Rivero et al., 2021; Vigna y Juanche, 2022) la mayoría de las personas que estudian en la privación de libertad consideran como primera opción cuestiones vocacionales o laborales y en un segundo término aparecen motivos más utilitarios vinculados a la redención de pena. Otro elemento

a destacar tiene que ver con que 4 de cada 10 estudiantes expresan que no habrían accedido a la Universidad en caso de estar fuera del sistema carcelario.

En este artículo, analizamos experiencias vinculadas a estudiar la Licenciatura en Psicología de personas privadas de libertad en las cárceles del área metropolitana (departamentos de Montevideo y San José). El foco de nuestra mirada está situado en indagar las transformaciones que se generan en la vida cotidiana de estudiantes universitarios/as privados/as de libertad al realizar estudios en Psicología dentro del centro penitenciario y con sus vínculos fuera del centro.

Algunas preguntas que formulamos tiene que ver con: ¿qué significados cobra la educación en contextos de encierro para las personas que transitan su formación en la cárcel? y ¿qué implicancias tuvo esa experiencia en sus vidas y su entorno próximo?

Creemos relevante un estudio de estas características dado que permite visualizar los alcances que tiene el estudio universitario dentro de la cárcel. Partimos de la premisa ética que el estudio es un derecho humano y ejercerlo habilita otros tránsitos dentro del sistema penitenciario, así como la posibilidad de narrativas que integren el alejamiento del delito como una posibilidad (Vigna, 2021). Las narrativas vinculadas al devenir estudiante universitario articulan el pasado en nuevos guiones que transforman el presente y el futuro, operando como agentes de cambio. La criminología narrativa se basa en la idea que las explicaciones narrativas de las personas en relación a los delitos condicionan su accionar, es decir la narración performa el crimen (Garrido, 2020). Las investigaciones realizadas en este campo temático (Maruna y Liem, 2021) concluyen que determinados relatos pueden promover la persistencia del delito mientras que otros facilitan el desistimiento.

Un autor de referencia en la temática es Shadd Maruna, cuyas investigaciones (2001) relacionan tres perspectivas que generan comprensión acerca de la desistencia como un proceso zigzagueante, no lineal y dinámico. La primera establece una relación entre edad y delito, a medida que aumenta la edad disminuye la actividad delictiva. La segunda imbrica el desistimiento con cuestiones como la familia, el barrio, el trabajo, los programas educativos. Finalmente, una

² El Instituto Nacional de Rehabilitación fue creado en el 2010 con el cometido de encargarse de planificar, elaborar y gestionar políticas públicas en materia carcelaria. Sustituyendo a la anterior Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación. Este organismo amplió sus competencias y nuclea todos los centros penitenciarios del país (26 en total). Además de la organización y la gestión de los centros penitenciarios, tiene como objetivo este órgano la rehabilitación de los procesados y la administración de medidas sustitutivas a la privación de libertad.

tercera perspectiva apunta a los cambios en la identidad y las motivaciones personales de la persona para cambiar su estilo de vida, lo cual ha sido explorado mediante narrativas de cambio (Vigna, 2021). En la investigación que presentamos los procesos de alejamiento del delito estarían vinculados mayoritariamente a la posibilidad de nuevos proyectos de futuro (Gálnander, 2020) en función de devenir estudiante universitario, lo cual funciona como un punto de inflexión que altera el curso de vida (Laub y Sampson, 2004).

Recurrimos a la noción de experiencia social de François Dubet (2007) como herramienta para analizar el tránsito de los estudiantes en su formación. Utilizamos la metodología de la producción de narrativas (Balasch y Montenegro, 2003) en la que co-construimos narrativas con las personas participantes de esta investigación para indagar en las transformaciones en articulación con la experiencia de devenir estudiante universitario. Dubet (2007) propone que la experiencia social refiere a cómo las personas interactúan y se relacionan en la sociedad, partiendo que ésta es un sistema de relaciones, funciones, roles y normas. Y como nos recuerda Medan (2023) la experiencia es de carácter interseccional (Crenshaw, 2012), la edad, el sistema sexo-género, la posición socioeconómica y lo étnico racial configuran experiencias diferentes.

Estrategia metodológica

La producción de narrativas acerca de devenir estudiante universitario

Utilizamos una metodología cualitativa de investigación social que se nutre de los abordajes de las etnografías estatales en contextos de encierro (Abbott et al., 2018; Montes & López-Gallego, 2022; Pérez, 2019) y que privilegia la experiencia de las personas a partir de sus relatos. A través de producciones narrativas (Balasch y Montenegro, 2003), que surgen de la

propuesta epistemológica del conocimiento situado de Haraway (1991), producimos conocimiento en el marco de una relación dialógica de intercambio, en la que se configura una experiencia de investigación performativa y colaborativa.

El trabajo de campo lo realizamos entre agosto del 2019 y junio del 2021. La principal herramienta en la producción de los datos fue la realización de tres entrevistas en profundidad (Bazzano, 2020) con cada una de las personas participantes, lo que implicó la escucha atenta a todo lo que esos cuerpos expresan, lo que decían sus palabras y lo que callaban, lo que contaban sus manos y sus ojos; la tristeza del recuerdo, la alegría del presente y las huellas del pasado. Las entrevistas se llevaron a cabo en diferentes espacios de la cárcel y de la FP, de manera individual con cada participante. En las entrevistas realizadas en la cárcel logramos que la participación fuera en un contexto de privacidad sin la presencia de otras personas de la institución.

A partir de estas entrevistas construimos narrativas a través de la confección de un texto inicial que se compartió con las personas participantes y a partir de opiniones y sugerencias que realizaron, se generó una narrativa final. Esta posibilidad de ir y venir en la escritura nos permite una apuesta ética y política que tiende a una relación dialógica y a posibilidades de coanálisis, en espacios de encuentro caracterizados por la escucha y la proximidad.

Los criterios de muestra para la selección de las personas participantes buscaron la heterogeneidad de experiencias en función de: distintas franjas etarias, sistema sexo-género, avances en el cursado de la licenciatura y variedad de centros penitenciarios. No tomamos en cuenta como criterio los tipos de delito por los cuales las personas estaban procesadas y los años de condena, debido a la imposibilidad de contar con esa información de modo anticipado.

Tabla 1*Características generales de las personas participantes*

Sexo-género	Nivel educativo al ingreso al centro penitenciario	Progreso en la carrera al momento de la entrevista	Edades al ingreso a la unidad
Mujer	Primaria completa	Ciclo Medio	+40
Mujer	Secundaria incompleta	Ciclo Final	-30
Hombre	Secundaria incompleta	Ciclo Medio	-20
Hombre	Secundaria incompleta	Ciclo Inicial	-20
Hombre	Universitario	Ciclo Inicial	-30

Coffey y Atkinson (2013) proponen analizar las narrativas en función de cómo los sujetos relatan sus historias, cómo arman la historia y cómo reaccionan al recordar esos momentos. En este sentido, podemos decir que todas las narrativas tratan de experiencias vitales de personas que estudiaron y/o comenzaron su formación en Psicología dentro de un centro penitenciario. Este relato temporal trata de acontecimientos de sus vidas en un momento específico y contexto determinado, en el que cuentan cómo vivieron su formación universitaria dentro de la cárcel, qué aportó esa experiencia en sus vidas y cómo transformaron sus vidas ese tránsito.

La investigación que aquí presentamos, es parte de un proyecto de maestría, que fue evaluado y aprobado por el Comité de Ética de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (Aprobación 29/08/2019). Se enmarca en la normativa vigente para la investigación con seres humanos de la Comisión Nacional de Ética en Investigación. El posicionamiento ético en relación al campo temático de las personas privadas de libertad nos implica realizar una vigilancia constante en relación al lugar del otro y a la relación que establecemos con las personas participantes. Cada participante recibió una hoja informativa donde se explicitan los objetivos de la investigación y la metodología utilizada. Luego de la lectura, se les explicó el sentido de la misma y firmamos un consentimiento informado avalado por dicho comité. Para resguardar la identidad de las personas participantes, los nombres asignados en las narrativas son ficticios y fueron elegidos en los espacios de encuentro; así como también se modificaron otros datos.

Resultados y discusión

Dar cuenta de los resultados de esta investigación implica resumir las experiencias vividas por cinco personas diferentes, con historias de vidas muy diversas, pero que la educación universitaria generó para todas cambios en su trayecto vital. La posibilidad de cursar estudios universitarios funciona como un punto de inflexión en el curso de sus vidas, lo que genera narrativas de cambio en términos de guiones que incluyen autoconocimiento y reconocimiento social y la posibilidad de proyectar una vida en la cual lo educativo ocupa un lugar central.

Como analiza Nin Díaz (2024) las políticas de acceso a la universidad en contextos carcelarios presentan dos aristas vinculadas a derechos: por un lado el acceso al derecho a la educación como derecho humano pautado en las normativas nacionales e internacionales y por otro lado el acceso a otros derechos que se articulan con lo educativo, en poblaciones que presentan vulnerabilidades estructurales importantes y que no son las poblaciones para las que se piensa a priori la categoría de universitario.

La perspectiva de derechos humanos, entre ellos el derecho a la educación como aquí discutiremos, se ve interpelada por las prácticas de castigo que marcan el dolor y la crueldad como condiciones que insisten en la vida carcelaria y que imponen barreras para el acceso a lo educativo, en un contexto donde la seguridad en clave de control de los cuerpos se vuelve una constante a privilegiar (Bové, 2019; Braida Cabrera et al., 2024).

A partir de dos preguntas organizamos la presentación de resultados: 1. ¿Qué significados cobra la educación en contextos de encierro para las personas que

transitan su formación en la cárcel? y 2. ¿Qué implicancias tuvo esa experiencia en sus vidas y su entorno próximo? En la primera de ellas trabajamos con la producción de narrativas de autoconocimiento y reconocimiento social: habitar la categoría de estudiante universitario/a posibilita cuestionar el estigma de la cárcel y proyectar otras vidas posibles. En la segunda de las preguntas reflexionamos sobre los entornos próximos, la familia y el egreso de la cárcel.

Narrativas de autoconocimiento y reconocimiento social: dejar el estigma y habitar otras categorías sociales

Estudiar en la cárcel es una oportunidad para capitalizar el tiempo y ocupar la mente. Cursar los estudios básicos es más sencillo dentro de los centros penitenciarios, ya que existen espacios y docentes designados para los mismos. La posibilidad de comenzar estudios universitarios es más compleja por la escasa oferta educativa. La Licenciatura en Psicología para las personas participantes no fue la primera opción, pero en ese momento era la única viable dentro del centro penitenciario. Luego esa elección se resignifica, se simboliza en una necesidad, en un objetivo y una actividad para ocupar el tiempo.

Elegir la Licenciatura en Psicología significa poder conocerse en profundidad, encontrarse a través de un texto con algo que no habían pensado de su propia historia, resignificar lo vivido y conocer a las otras personas desde un lugar diferente. Escuchar y ser escuchado/a, la posibilidad de hablar, de compartir experiencias, de contar sus vivencias y la relevancia del sentir como motor de un proceso de aprendizaje. Narrativas de autoconocimiento que posibilitan proyectarse de otros modos, y que constituyen un punto de inflexión en sus vidas, a la vez que habilitan pensar en otros en clave de colaboración y ayuda.

Teniendo en cuenta que me interesaba porque ya venía sufriendo muchas cosas que tienen que ver con lo psicológico, pero también para conocerse uno mismo (...). Algún día estudiaré tanto que voy a poder saber qué fue lo que realmente me pasó en algún tiempo y voy a aprender a manejarlo también, porque voy a tener herramientas. Por algo me estoy adentrando en eso. (Narrativa de Sebastián en Senattore Villalba, 2023)

Intentar entender de algún modo todo lo que allí transitan es para todas las personas privadas de libertad fundamental y encuentran en el estudio de la psicología un camino para eso. El acceso a atención en salud mental en los centros penitenciarios es escaso, casi nulo, los montos de angustia, el ambiente violento y hostil en el que conviven diariamente pone en relevancia la necesidad de hacer algo con todo eso que atraviesa a los cuerpos. Estudiar psicología tomaba múltiples significados en todos esos aspectos, poder ayudar a otras personas en un futuro que transiten lo mismo que ellos, poder intercambiar con compañeros/as de estudio sobre los temas que van estudiando y tener espacios de diálogo.

Devenir estudiante universitario/a en el encierro de la cárcel, implica dejar atrás la etiqueta de preso/presa, el delito cometido y el estigma con el que cargan por ser delincuentes. Osuna (2022) señala que la categoría estudiante permite traspasar la de delincuente, en una dimensión que combate el estigma que conlleva la privación de libertad. Ser estudiante universitario es una transformación de su realidad inmediata, genera cambios en su autopercepción y su habitar dentro del centro, con sus compañeros/as y el personal penitenciario. Estudiar psicología en el encierro es una experiencia social (Dubet, 2007) y funciona como una estrategia de supervivencia dentro de la cárcel en la cual todas las acciones están enfocadas en la concreción de un objetivo: recuperar la libertad. Dejar atrás el estigma y habitar otras categorías de mayor reconocimiento social impacta en las estrategias de sobrevivencia que desarrollan, entre otras cosas porque se habilita la proyección de un futuro alejado del delito (Gálnander, 2020).

Yo creo que es una pelea fundamental ahí, porque en realidad el respiro de estudiar, sea lo que sea, o de trabajar, para mí te sana mucho y te calma el dolor o del peligro que podés tener al estar ahí. Porque vivís en un constante peligro ya que puede estallar cualquier cosa en cualquier momento. (Narrativa de Madrugada en Senattore Villalba, 2023)

Nuestras vidas están atravesadas por las experiencias que transitamos, la privación de libertad, el encierro, la desafiliación, el control de los cuerpos, la infantilización son marcas en las personas privadas de

libertad. De ser el delito a ser un estudiante universitario/a, usar el tiempo del encierro “*lento y eterno*”³ en algo productivo para su futuro, usar el estudio estratégicamente (Dubet, 2007) e integrarse a otra institución, la Universidad. La integración social como la plantea Dubet (2007) refiere a las instituciones de las que formamos parte a lo largo de nuestras vidas y a través de ellas formamos parte de nuestra identidad y contribuimos a la sociedad, la cárcel como institución no deja un registro positivo en ningún aspecto para el sujeto y su inserción social.

En cambio, ser parte de la Universidad genera otras miradas hacia el sujeto desde la sociedad y permite otros trayectos. Convivir con dos etiquetas que por momento la sociedad no cree que puedan coexistir “*preso/a*” y “*estudiante universitario/a*” genera movimientos en varios niveles. El doble rol mencionado derivó para varias personas una mejora en sus condiciones de encierro y la mejora en el trato que reciben por parte de diversos agentes penitenciarios. Narrativas de reconocimiento social que el estudio universitario trae consigo.

A mí la verdad me sirvió empezar la carrera, me abrió muchísimas puertas, me permitió crecer también como persona, me fortaleció en el sentido de empezar a abrir la mente y ver que existen otros caminos. Podes sumar eso, poder agregarle eso a mi proceso de rehabilitación y haber empezado la carrera contribuyeron muchísimo. (Narrativa de Sebastián en Senattore Villalba, 2023)

Te abría puertas (...) porque te da un lugar. No era lo mismo fulana que trabajaba en predio que las chiquilinas que estudian Psicología. Yo lo vivía y lo sentía así. Accedía a hablar con la directora que era Psicóloga, ella habilitó mucho, le daba otra llegada a la gente. (Narrativa de Sofía en Senattore Villalba, 2023)

La cárcel da paso a un espacio universitario y ese habilita grupos de estudios, discusiones sobre los temas que se están estudiando, preparar parciales con otros y la posibilidad de encontrarse transitando espacios universitarios.

Eran compañeros de facultad que venían, te lo decían, te lo hacían saber. Te trataban como un par y yo quedaba como loca. (Narrativa de Sofía en Senattore Villalba, 2023)

Este ejemplo da cuenta de un aspecto de la integración social (Dubet, 2007) ya que la identidad del sujeto está relacionada con lo que los demás ven de uno o le atribuyen.

Transformar el espacio implicaba que la universidad pudiese encontrar un lugar en la cárcel, pero también significa mediar entre algunas lógicas de control distintas de una o la otra. En este entorno la institución carcelaria usa la educación como un beneficio para los internos, si estos se “*portan bien*” y no como un derecho humano. Esto significa que ante la mínima falta que el interno tenga o cualquier imprevisto que haya en el centro penitenciario, los estudiantes no asisten a los espacios educativos (Bové, 2019). Los/as agentes penitenciarios/as aparecen en todas las narrativas en dos lugares fundamentales en la trayectoria educativa, desde un rol de facilitador, apoyando a los/as estudiantes, acompañando y alentando. O desde el lugar opuesto poniendo trabas al tránsito educativo desde su rol, no llevándolos a clase o evitando los encuentros con docentes o tutores/as por ejemplo (Braidá Cabrera et al., 2024).

No existe el derecho a la educación ahí, depende de qué funcionario esté o si ese día te pusieron en la lista, sino te bajaban. Yo le decía “pero vos sabes que tengo clase”, y ahí empezaba todo una lucha tremenda. Te da impotencia porque pasan los días y perdés clase (...) Entonces tenías ese choque que no era nada bueno, algunos te daban para adelante y otros para atrás (...) Viste que se da esa diferencia del lugar del policía (arriba) y del preso que está ahí (abajo), pero si el nivel educativo de la persona que estaba privada era más alto que el que estaba de funcionario generaba problemas. (Narrativa de Sofía en Senattore Villalba, 2023)

Que la universidad habite la cárcel también implica que docentes puedan asistir a dar clase o a tomar exámenes a los centros, porque algo tan sencillo como el encuentro con el docente para los/as estudiantes se resignificaba en que la universidad o la facultad vino por mí al centro, “*soy valioso para esa institución*”. Cuando se realizó la investigación no era habitual que los docentes asistieran a los centros pero uno de los estudiantes tuvo la posibilidad de rendir un examen con el docente de la materia y fue muy valioso para él ser reconocido como estudiante universitario.

³ Expresión de una de las participantes de la investigación, refiriéndose al paso del tiempo dentro de la cárcel.

Ser estudiante universitario en la cárcel implica contradicciones entre una institución y otra, ya que una pretende formar a un sujeto crítico que busca transformar su entorno y en la cárcel el sujeto debe seguir las normas de manera estricta. A pesar de esto ambas instituciones conviven ya que también tienen puntos en común como instituciones de control. Ser estudiante universitario se resignifica dentro de la cárcel ya que implica mejoras en las condiciones de encierro, si bien en muchos casos el estudio es tomado como un beneficio y no como un derecho, estudiar permite acceder a otras facilidades dentro del centro. En algunos casos son trasladados a pisos o celdas con otros estudiantes, tienen horas de estudio en un salón y acceso a las computadoras, permiso para habitar los espacios educativos y encontrarse con otros. Acceso a otros funcionarios y espacios de la unidad; oficinas por ejemplo.

Tenés varias prioridades en la cabeza que te impiden la concentración en lo que estás. No tener resuelta ciertas cosas te hacen perder la concentración en eso, no es solo dedicarte a estudiar, no ni ahí. (Narrativa de Sofía en Senattore Villalba, 2023)

Todos decían que estudiar allí no era simplemente eso, ya que la cárcel nunca permite que te olvides dónde estás, así como recordar y preocuparte por las cosas que están con los tuyos afuera. Ruidos constantes, gritos, peleas, escasez de espacios tranquilos y de tiempo, además de encontrarse en un centro con características sumamente hostiles (espacios reducidos, con poco iluminación, escaso acondicionamiento frío y calor) hacen que el estudio sea un desafío más.

Validación familiar, validación social: dónde y cómo vuelven las personas presas

La familia aparece como el pilar de todos los participantes, por ellos piensan en el egreso, por ellos se mantienen enfocados en recuperar la libertad, son el anclaje con la realidad. Una estudiante una vez dijo que su familia la vio crecer por fotos, ya que hacía muchos años se encontraba presa. Es la familia la que sostiene el encierro desde afuera y la que apoya en todos los casos de una u otra manera el estudio de sus seres queridos. El deseo de mejorar sus vidas luego de transitar el encierro por sus familias fue una constante de todos los entrevistados/as.

El momento del egreso es vivido con mucha ansiedad e incertidumbre por la persona que va a dejar la institución carcelaria, son muchas las cosas a resolver y solucionar al salir. El lugar donde van a vivir, el futuro laboral, lo económico a tener en cuenta desde el día uno y el coste emocional de salir y volver al mundo que habitaban, con todo lo que eso genera.

Creo que tendría que haber más apoyo para poder sanar después de salir. Cuando vos me preguntabas por qué no retomé la facultad al salir, es porque cuando salís lo primero que te preocupa es lo económico, dónde vas a vivir, con quién vas a vivir y cómo vas a vivir. (Narrativa de Madrugada en Senattore Villalba, 2023)

La familia vuelve a tener un rol fundamental en estas instancias ya que son quienes pueden acompañar en la transición hacia el afuera. Cabe destacar que muchas veces son pocos los referentes familiares que acompañan a la persona, ya que el encierro genera pérdida o debilitamiento de varios vínculos sociales.

Vos adentro estás desconectado. Desconectado del mundo, desconectado de tu familia, desconectado de lo que pasa adentro. Y el único lugar donde te conectás es cuando subís a estudiar, o cuando viene tu familia a verte. (Narrativa de Madrugada en Senattore Villalba, 2023)

La privación de libertad para las mujeres difiere de la de los hombres, tampoco el encierro está pensado para las mujeres. La mujer tiene costos más altos a nivel emocional y social que pagar por los mismos actos. Las prácticas de castigo generizadas (López-Gallego, 2020) hacen foco en el cuerpo de las mujeres mediante estrategias que buscan recuperar la domesticidad perdida y la gestión de las sexualidades, en el marco de sentidos unívocos acerca de lo que implica ser mujer, en articulación con el mandato de la maternidad.

Analizando las narrativas de las participantes aparecen entrelazadas las maternidades tramadas con la culpa y la presión social. La preocupación por el cuidado de los hijos y el peso de no poder estar en los momentos más importantes de la crianza ni participar de los cuidados genera narrativas de culpa y remordimiento. Tildadas de malas madres, de malas mujeres y de ser un mal ejemplo para sus hijos/as. El estudio trajo aparejado la posibilidad de mirarse a través de otros

ojos y demostrar que pueden transformar la experiencia. Ser un ejemplo para sus hijos/as fue una de las primeras razones que surgieron del intercambio cuando hablamos de la importancia de estudiar una carrera. Poder pensar en otro futuro para ellas y sus hijos/as. Enseñarles con el ejemplo que pueden pensar en otro trayecto posible y que el delito cometido no las carga de por vida. Si bien el peso a nivel social no se desvanece cuando cumplen su pena, sino que sigue acompañando el estigma de la privación de libertad, es importante poder transformar esa experiencia en algo positivo y no determinante. En el caso de las mujeres, las narrativas de validación y reconocimiento social están fuertemente articuladas con prácticas de cuidado familiar, la maternidad configura una huella imborrable en sus tránsitos carcelarios.

Para la formación de la vida me aportó muchísimo y para poder entender más que nada a mis hijos. (Narrativa de Luján en Senattore Villalba, 2023)

Dejar la familia afuera significa convertirse en una carga para quienes quedan, no poder aportar a la economía familiar e incluso generar gastos. En muchos de los casos las mujeres que cometen un delito eran previamente el sostén económico del hogar y al encontrarse privadas de libertad pasan a necesitar de apoyo económico para sostenerse en los centros, ya que muchos implementos de higiene y alimentación son enviados por las familias. El centro penitenciario de mujeres en Montevideo se encuentra en un barrio alejado, esto implica un costo semanal de las familias para trasladarse a las visitas.

Estudiar para ellas significó insistir, exigir, pedir, volver a pedir y hacerse los lugares. Buscar la forma de cursar las materias pendientes sin poder salir de la celda, pedir una mesa especial y dar un examen fuera de fecha para no perder la oportunidad de inscribirse en la facultad. Estudiar todas con las fotocopias de una y a través de los apuntes de la que podía salir.

Las mujeres participantes de esta investigación además de todo lo antes mencionado, transformaron su presente y su futuro pero sin ocultar el pasado. Se sienten orgullosas de haber transitado el encierro y haber capitalizado eso en proyectos personales y colectivos. Ellas decidieron volver a la cárcel para acompañar y apoyar a las que quedaron, cuidaron y maternaron a las otras.

Nos presentamos para el proyecto, para ver que podíamos cambiar. Estuvimos como tres meses yendo dos veces por semana y hacíamos talleres dentro de

la cárcel (...) O sea hay gente que no terminaba de entender lo que hacíamos, el encierro te lleva a cuestionarte, todo son dudas. Entonces, cuando llegábamos lo primero que hacían las personas es decir ¿que vienen hacer?, ¿por qué volvieron? (...) no teníamos que salir a buscar a nadie, era el día y la hora y ya nos estaban esperando. (Narrativa de Luján en Senattore Villalba, 2023)

Conclusiones

¿Y estudian los/as presos/as?

Las preguntas acerca de cómo, por qué y para qué estudian las personas privadas de libertad acompañaron todo el tránsito por este proyecto de investigación. Estas preguntas resuenan en la sociedad toda y tensionan las comprensiones que tenemos acerca de la cárcel como institución de rehabilitación y/o castigo. En este apartado de cierre, retomamos las preguntas que nos formulamos al comienzo para reflexionar acerca de las experiencias de devenir estudiantes de Psicología en la Universidad de la República.

¿Qué significados cobra la educación en contextos de encierro para las personas que transitan su formación en un centro penitenciario? ¿Qué implicancias tuvo esa experiencia en sus vidas y su entorno próximo? De las narrativas construidas y el entrecruzamiento de las experiencias es evidente que en todos los casos la posibilidad de acceder a estudiar una carrera universitaria dentro de la cárcel fue una transformación de su realidad inmediata y sus proyectos de futuro: narrativas de autoconocimiento y validación social. Devenir estudiante universitario/a dentro de una unidad penitenciaria fue el puente para mejorar las condiciones de alojamiento y su tránsito por la institución carcelaria. Para todas las personas la educación dentro de la unidad significó el intercambio con otras, construir un grupo de estudio, establecer vínculos donde primen lógicas diferentes al mero castigo y la crueldad, incursionar en otros temas y ocupar otros espacios en la unidad.

El tiempo y su uso tiene una importancia fundamental en la privación de libertad, estudiar una carrera universitaria generó que ese tiempo se capitalizara en un objetivo. A partir de las narrativas que construimos surge que estudiar está relacionado con “usar el tiempo”, en un principio “hacer por hacer algo” en un contexto en el cual el tiempo no pasa nunca. Pero esto es sólo el comienzo, dado que devenir estudiante universitario/a es mucho más que usar el tiempo en algo útil, terminó transformando la realidad inmediata y los proyectos de futuro, una apertura a otros proyectos

(Camacho et al., 2021). Devenir estudiante universitario y encontrar en esa nomenclatura una forma de denominarse que deja atrás la de preso/a con todo el estigma que eso implica. Mirarse y ser mirado/a por otros ya no desde el delito sino por el estudio (Osuna, 2022).

En lo específico de las mujeres, dejar de ser la *mala madre y mujer* que las prácticas de castigo generizadas performan (López-Gallego, 2020) y demostrar-se que puede hacer de esa experiencia una transformación de sus vidas y la de sus hijos/as, ser la madre que acciona por el bienestar de ellos y transformar esa etiqueta negativa en un futuro distinto para los suyos. La maternidad es un tema constantemente debatido, cómo, porqué y de qué forma se debe maternar. Cometer un error y luego pagarlo con creces, pero luego hacer de eso un camino, vivir con el peso de que, aunque hayan cumplido la pena, no alcanza porque igual se equivocaron.

La Universidad y la cárcel son instituciones de control que funcionan con normas y lógicas rígidas, pero ambas accionan en la subjetividad dejando huellas en su proyecto vital. Evitando la lógica de buena y de mala entendemos que la llegada de la Universidad a la cárcel permitió ejercer un derecho fundamental del ser humano y la posibilidad de transitar por procesos de transformación. No con esto podemos afirmar que el estudio universitario dentro de la cárcel hace que las personas logren cambiar su proyecto vital pero si es un agente transformador que puede ser relacionado con procesos de alejamiento del delito (Vigna, 2021).

La universidad en la cárcel es un espacio de desconexión de las lógicas penitenciarias, como cualquier otro espacio educativo se deben cumplir otras normas, pero permiten otros movimientos, escapando por un rato de las lógicas carcelarias. Esto es parte de lo Dubet (2007) llama subjetivación, la importancia de hablar, de compartir e intercambiar sobre distintos temas, fundamental para cualquier persona pero se redimensiona cuando se está transitando el encierro. Es la posibilidad de conectar con el afuera, ver caras diferentes, “hay cara de oxígeno” (Narrativa de Madrugada en Senattore Villalba, 2023).

Existen posiciones críticas que cuestionan las ideas reintegración en relación a lo educativo, dado que las barreras estructurales impuestas a esta población pueden volver obsoleto los esfuerzos agentivos de las personas y cuestionar la posibilidad de un futuro alejando del delito (Gálnander, 2020). Este proceso de investi-

gación, tiene un alcance acotado a la realidad y las personas con las que trabajó, así como que no sabemos qué pasará en el marco del egreso carcelario, lo que sí podemos afirmar que la experiencia de estudiar psicología generó diversas transformaciones en la vida de estas personas. Al acceder a estudiar una carrera se abrieron otros caminos de posibilidad, otros caminos para resolución de conflictos y acceso a otros espacios y programas. Ser acompañados por equipos en la búsqueda de trabajo o acceder a docentes para crear proyectos educativos dentro de la UR.

Referencias

- Abbott, P., Di Giacomo, M., Parker, M. & Hu, W. (2018). A scoping review of qualitative research methods used with people in prison. *International Journal of Qualitative Methods*, 17(1): 1-15. <https://doi.org/10.1177/1609406918803824>
- Álvarez, A., Braida, E., Garibaldi, C., Brückner, V., Márquez, K., & Pasturino, G. (2022). Enseñanza universitaria en cárceles: Breve historia del proceso de construcción de la política (2016-2020). *Revista Fermentario*, 15(2), 8-27. <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.2>
- Balash, M., & Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 44-48.
- Bazzano, M. (2020). Reflexiones metodológicas en torno a la aplicación conjunta de la etnografía virtual y la entrevista en profundidad para el estudio de las emociones. *Norus*, 8(13). <https://doi.org/10.15210/norus.v8i13.18894>
- Bové, M.E. (2019). La educación en las cárceles: Entre la libertad y la obligatoriedad del ejercicio del derecho a la educación. La unidad N° 5 como estudio de caso. En G. Tenenbaum y N. Viscardi (Coords.), *Juventudes y violencias en América Latina* (pp. 37-50). Universidad de la República.
- Braida Cabrera, E., Álvarez de León, A., Pasturino, G., & Garibaldi, C. (2024). Tutorías entre pares de Udelar en cárceles: procesos y aprendizajes. *Cuadernos del Claeh*, 43(119), 15-32. <https://doi.org/10.29192/claeh.43.1.4>
- Camacho, R., López, G., & Ponce, L. (2021). Programa de formación universitaria en centros penitenciarios. *Andamios*, 18(45), 487-509. <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v18i45.827>

- Centro de Estudios Especializados (CERES). (2023). El oscuro mundo de la prisión. https://ceres.uy/index.php/estudios/ficha_estudio/83#:~:text=Los%20mil%20presos%20que,ininterrumpida%20desde%20hace%2017%20a%C3%B1os
- Coffey, A., & Atkinson, P. (2013). Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Ed. Universidad de Antioquia.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2022). Informe 2022. Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas. Parlamento del Uruguay. https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe_2022_Comisionado_V
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2020). Informe especial: Cárcel, Dignidad y Derechos Humanos. Hacia una doctrina sobre el trato cruel, inhumano y degradante. Parlamento Uruguay. https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/documento_de_trabajo_04_carcel_y_dignidad_para_web_corregido.pdf
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes: interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En R. Platero (Ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 87-122). Bellaterra.
- Dubet, F. (2007). *La Experiencia Sociológica*. Edición Gedisa.
- Gálnander, R. (2020). Desistance From Crime— to What? Exploring Future Aspirations and Their Implications for Processes of Desistance. *Feminist Criminology*, 15(3), 255–277
- Garrido, V. (2020). *Nuevos perfiles criminales. Los mayores desafíos de la investigación criminal*. Ariel.
- Haraway, D. (1991). *Simians, cyborgs and women: the reinvention of nature*. Routledge.
- Laub, J.H., & Sampson, R.J. (2004). Strategies for bridging the quantitative and qualitative divide: Studying crime over the life course. *Research in Human Development*, 1(1), 81-99.
- Ley 17897 de 2005. Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Libertad provisional y anticipada. 14 de septiembre de 2005. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17897-2005>
- Ley 18437 de 2008. Ley General de Educación. 12 de diciembre de 2008. <https://www.ined.edu.uy/imagenes/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf>
- Ley 19889. Art. 470 de 2020. Aprobación de la Ley De Urgente Consideración (LUC). 9 de julio de 2020. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020/470>
- López-Gallego, L. (2020). Gendered Punishment Practices Performed on Female Adolescents in their Passage through the Uruguayan Juvenile Justice System. *Oñati Socio-Legal Series*, 10(2), 313–331. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1070>
- Maruna, S. (2001). *Making Good: How Ex-Convicts Reform and Rebuild their Lives*. American Psychological Association Books.
- Maruna, S., & Liem, M. (2021). Where is this story going? A critical analysis of the emerging field of narrative criminology. *Annual Review of Criminology*, 4, 125-146. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-061020-021757>
- Medan, M. (2023). El lugar propio y la autonomía en jóvenes de barrios populares. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(2), 1–32. <https://doi.org/10.11600/rclsnj.21.2.901>
- Montes-Maldonado, C., & López-Gallego, L. (2022). Challenges of State Ethnographies in Uruguayan Enclosed Facilities for Children and Adolescents. *Antípoda Revista de Antropología y Arqueología*, 47, 26 - 46. <https://doi.org/10.7440/antipoda47.2022.02>
- Nin Díaz, L. (2024). Aportes desde los estudios del desarrollo al campo de la educación universitaria en cárceles. *Cuadernos Del Claeh*, 43(119), 65–84. <https://doi.org/10.29192/claeh.43.1.7>
- Osuna, C. (2022). El estigma penitenciario y la escuela en la cárcel como estructura de mediación. *Perfiles Educativos*, 44(175), 95–111. <https://doi.org/10.22201/ii-sue.24486167e.2022.175.60166>
- Pérez, C. (2019). «Yo a investigar la cárcel no vuelvo nunca más» o cómo (no)hacer etnografía en contextos de encierro. *Kula: Antropología y Ciencias Sociales*, (20-21), 54-59.
- Rivero, A., Paleo, C., Reyes, A., & Vigna, A. (2021). Educación universitaria en prisiones uruguayas. *InterCambio*, 8(1). <https://doi.org/10.29156/inter.8.1.10>
- Senattore Villalba, P. (2023). *¿Y los presos estudian? Experiencias de estudiantes de Psicología que cursaron sus estudios universitarios en cárceles del área metropolitana*. (Tesis de Maestría, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay). <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/44536/1/Senattore%2c%20Paula.pdf>

- Vigna, A. (2021). Narrativas y delito. Explorando las diferencias entre desistidores y persistidores. *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 30(51), 1-15. <https://doi.org/10.14409/dys.2021.51.e0026>
- Vigna, A., & Juanche, A. (2022). The Unfinished Symphony: Progress and Setbacks Towards a Rehabilitation Policy in Uruguay. En M. Vanstone y P. Priestley P (eds.), *The Palgrave Handbook of Global Rehabilitation in Criminal Justice* (pp. 651-665). Palgrave Macmillan.

Fecha de recepción: 4 de octubre de 2024
Fecha de aceptación: 17 de diciembre de 2024